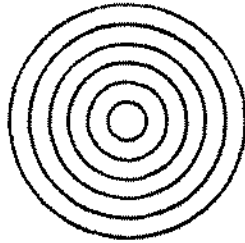


**ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA**



Distr.
GENERAL

S/Inf. 116
15 febrero 1977

SECRETARIA

PALABRAS DEL EXCMO. SR. LIC. ALFONSO DE ROSENZWEIG-DIAZ
SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES
Y REPRESENTANTE DE MEXICO A LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL
ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMERICA LATINA

"Señora Presidenta
Señores Representantes y Observadores
Señor Secretario General
Señoras y Señores:

Hace diez años, en esta misma fecha y en esta misma casa, se abrió a la firma el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Acontecimiento singular que, poco más de dos años después, al celebrarse la sesión inaugural de la Conferencia General del OPANAL, sería calificado por el Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, en los siguientes términos:

'en un mundo que demasiado a menudo parece obscuro y ominoso, el Tratado de Tlatelolco brillará como un faro. Ese Tratado es una demostración para toda la humanidad de lo que puede lograrse cuando existen la suficiente dedicación y la necesaria voluntad política.'

Bien decía U Thant. Hemos de recordar que casi cuatro años de constantes negociaciones transcurrieron entre

- - -

la declaración formulada conjuntamente por los Presidentes de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México el 29 de abril de 1963 y la aprobación del Tratado por la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de América Latina, el 12 de febrero de 1967. Hubo necesidad de abrir brecha en terreno inexplorado y superar los escollos que presenta toda empresa nueva. En verdad, se requería una paciente dedicación y una firme voluntad de todos los participantes de llegar a la meta.

Si, desde ese punto de vista, el Tratado de Tlatelolco, es ejemplo dado por América Latina a toda la humanidad, también lo es en cuanto señala a otras regiones la vía que pueden seguir si quieren hacer una contribución efectiva al desarme y, en particular, a la no proliferación de las armas nucleares. Al peligro de esa proliferación, hay que responder con la proliferación de Zonas en las que estén proscritas esas armas.

A ese respecto, celebramos que la Asamblea General de las Naciones Unidas haya aprobado, en su último período de sesiones, resoluciones tanto sobre las condiciones que deben llenar ese tipo de Zonas como sobre el establecimiento de las mismas en el Sur de Asia, en Africa y en el Cercano Oriente.

El legítimo orgullo que sentimos al conmemorar este Décimo Aniversario no debe, sin embargo, hacernos perder de vista que falta aún por recorrer un buen trecho, no exento de obstáculos, para que el Tratado de Tlatelolco garantice efectivamente la ausencia total de armas nucleares en la totalidad de nuestra región. De los veintisiete Estados que, en la actualidad, pueden ser Partes en el Tratado, sólo veinte están obligados por él en atención a que lo han ratificado y

han hecho la dispensa de los requisitos establecidos en el párrafo 1 del Artículo 28. Por lo que toca a los Protocolos Adicionales, Estados Unidos y Francia no han firmado el primero. La Unión Soviética no ha suscrito el segundo.

Será posible realizar un progreso este año?

No creo pecar de optimismo excesivo, al decir que las circunstancias en que nos reunimos parecen más alentadoras que en el pasado. Hemos notado, en las últimas semanas, signos de que existe una nueva voluntad de adelantar en la lenta y difícil búsqueda del desarme. Mal haríamos en desaprovechar la coyuntura. Me aventuro a pensar en la conveniencia de hacer, con los países para los cuales aún no entra en vigor el Tratado y con aquellos que aún no han suscrito los Protocolos, un nuevo examen de la situación, aprovechando para ello la existencia de la Comisión de Buenos Oficios del OPANAL.

A este respecto, es necesario insistir en que no podemos considerar el Tratado de Tlatelolco como un fenómeno estrictamente regional sino que debemos ubicarlo dentro del contexto general del desarme. Si las potencias nucleares desean sinceramente poner un freno a la peligrosa carrera en la que actualmente están empeñadas, una de las primeras pruebas que podrían dar de ellos consistiría —para aquellas que aún no lo han hecho— en aceptar el estatuto de desnuclearización para fines bélicos de la América Latina, incluidos los territorios a los que se refiere el Protocolo I.

Desde otro punto de vista, es indiscutible que la experiencia de las últimas tres décadas revela que el poseer armas nucleares es lisa y llanamente un derroche de

recursos. Quienes han pretendido que la capacidad nuclear para fines bélicos da una superioridad, militar o política, empiezan a verse obligados, a la vuelta de los años, a reconocer que hay allí un verdadero sofisma. La razón cierta es que la fabricación de un arma nuclear constituye una simple y urgente invitación a otros Estados para que se provean de otra arma nuclear. Se inicia en esa forma una escalada que no tiene fin a menos de escoger entre el holocausto y el desarme.

México desde un principio escogió el desarme. Hace ya dos décadas que resonaron en el recinto de la Asamblea General de las Naciones Unidas las palabras de un Secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Padilla Nervo; en urgente apelación a las potencias nucleares: Vivir o morir juntos.

México reafirma su voluntad de luchar, como lo dijo el Presidente López Portillo. en el mensaje que dirigió a la Nación el 1° de diciembre de 1976, por que 'se proscriban las armas genocidas que amenazan la existencia de la humanidad'.

Además de continuar los esfuerzos para lograr la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco en toda la región, creemos que el OPANAL debería abarcar otra área; la de la utilización pacífica de la energía nuclear para convertirse en el organismo regional competente en ese importante campo de actividad. Los sistemas de salvaguardias que prevé el Tratado de Tlatelolco lo capacitan plenamente para asegurar que no haya una desviación de la utilización de la energía nuclear hacia objetivos bélicos y para ser el instrumento mediante el cual se coordinen todas las autoridades latinoamericanas en materia de usos pacíficos.

En asuntos graves hay que ser breve. Por ello, expuestas las anteriores consideraciones, sólo quiero agregar que México renueva ante ustedes su decidido apoyo al Tratado de Tlatelolco y al OPANAL para que —recojo nuevamente las palabras del Presidente López Portillo— los países latinoamericanos, en la concordia, prestándonos apoyo, realicemos nuestro destino.